	INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: CON-FOR-004
		FECHA: 2017 – MARZO-28
		Página 1 de 5

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Fecha:	10 DE OCTUBRE DE 2023
Hora:	04:00 P.M.
Lugar:	SUBGERENCIA INGENIERÍA
Objeto:	FASE 1 "CONSTRUCCION LINEA DE IMPULSION DESDE LA EBAC FLORENCIA HASTA LA PTAP EL DIVISO" DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO PLAN DE EMERGENCIA CONTINGENCIA Y COMPLEMENTARIEDAD PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS DE FLORENCIA SERVAF S.A.E.S.P., EN SU SISTEMA DE ACUEDUCTO Y DISMINUIR EL IMPACTO EN LA AFECTACIÓN DEL SERVICIO ANTE LA OCURRENCIA DE DAÑOS EN LA ADUCCIÓN, INUNDACIONES, AVENIDAS TORRENCIALES Y EVENTOS QUE AFECTEN LA CONTINUIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO."-POIR 100".
No. Invitación	SPO-004-2023

En la fecha y hora señalada, se reunieron las siguientes personas, en calidad de integrante del Comité Evaluador, designado por la Gerencia, mediante oficio de fecha 10 de octubre de 2023.

Nombre	Cargo
ALDEMAR TRUJILLO MONTERO	SUBGERENTE INGENIERÍA
EDNA CAROLINA ORTEGA BONILLA	DIRECTORA ACUEDUCTO

De acuerdo con el acta de recibo de propuestas, suscrita el día 09 de octubre de 2023, se recibió una (1) oferta, dentro de los términos señalados en el aviso SOLICITUD PUBLICA DE OFERTA SPO 004-2023.

No.	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	VALOR DE LA PROPUESTA	OBSERVACIONES
1.	PROYECTOS DE INGENIERIA PI 2022 ZOMAC S.A.S.	09/10/2023 11:45 a.m.	CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$5.455.992.919) M/CTE.	Se allega en dos sobres cerrados por el representante legal de la empresa.

Se continúa con la verificación de las propuestas:

1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

1.1. Documentos de la Propuesta y Oferta Económica.

De acuerdo con las condiciones presentadas en el estudio previo, y los términos de referencia del aviso de solicitud publica de ofertas SPO 004-2023, la propuesta deberá estar integrada por los siguientes documentos y requerimientos, los cuales son habilitantes y se calificaran como CUMPLE o NO CUMPLE, la omisión de cualquiera de ellos impide ser tenida en cuenta para su adjudicación.

REQUISITO HABILITANTE – PROPUESTA ECONÓMICA	Propuesta No. 1. PROYECTOS DE INGENIERIA PI 2022 ZOMAC S.A.S.
----------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------



Calle 16 6-38 B/ Siete de Agosto Florencia - Caquetá
Call Center Atención al Usuario 333 033 3833
Teléfono 608 436 6836



Web www.servaf.com




servaf@servaf.com POR pqr@servaf.com



Siganos en Twitter [@servaf_esp](https://twitter.com/servaf_esp) - Facebook [servaf_esp](https://www.facebook.com/servaf_esp)

Agua Valiosa para la Vida ¡Cuidala!

	INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: CON-FOR-004
		FECHA: 2017 – MARZO-28
		Página 2 de 5

<p>La propuesta económica no puede superar el valor oficial previsto por SERVAF S.A. E.S.P.</p> <p>La propuesta técnica, debe cumplir con todas las especificaciones técnicas, alcance del objeto y obligaciones del contratista previstas en los términos de referencia y Estudio Previo del presente proceso – Diligenciar formato de - COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- (El diligenciamiento, aceptación, cumplimiento, suscripción y entrega del presente anexo ES OBLIGATORIO, de no hacerse se considera que la propuesta no será habilitada técnicamente.</p>	CUMPLE
<p>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Diligenciar formato - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - y allegar con la propuesta.</p>	CUMPLE
REQUISITO HABILITANTE - CAPACIDAD JURÍDICA	
<p>EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: La existencia y representación legal de los Proponentes individuales o miembros de los Proponentes Plurales se acreditará de acuerdo con las siguientes reglas:</p> <p>PERSONAS NATURALES: Fotocopia Cédula de Ciudadanía (Representante Legal o proponente). Registro mercantil vigente (persona natural).</p> <p>PERSONAS JURÍDICAS: Certificado de existencia y representación legal (persona jurídica), no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.</p> <p>PROponentes PLURALES: Acreditar la existencia del Proponente Plural y clasificarlo de forma clara en Unión Temporal o Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar claramente su intención de conformar el Proponente Plural. En el caso en que no exista claridad sobre el tipo de asociación se asumirá que se trata de un Consorcio. Los Proponentes deberán incluir como mínimo la información requerida en el FORMATO – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL.</p>	CUMPLE
<p>CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES:</p> <p>1. PERSONAS JURÍDICAS: El Proponente persona jurídica debe presentar el FORMATO -PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES documento suscrito por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.</p> <p>2. PERSONAS NATURALES El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla.</p> <p>3. PROPONENTES PLURALES: Cada uno de los integrantes del Proponente Plural debe suscribir por separado la declaración de la que tratan los anteriores numerales.</p>	CUMPLE
<p>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO. Con el fin de conocer el régimen Tributario a que pertenece el proponente, deberá presentarse con la propuesta, fotocopia del Registro Único Tributario, actualizado y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente. En</p>	CUMPLE



Calle 16 6-38 B/ Siete de Agosto - Florencia - Caquetá
 Call Center Atención al Usuario: 333 033 3833
 Teléfono: 608 436 6836



Web: www.servaf.com




servaf@servaf.com PQR: pqr@servaf.com



Siganos en Twitter: [@servaf_esp](https://twitter.com/servaf_esp) - Facebook: [servaf_esp](https://www.facebook.com/servaf_esp)

Agua Valiosa para la Vida ¡Cuidala!

	INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: CON-FOR-004
		FECHA: 2017 – MARZO-28
		Página 3 de 5

<p>caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento, o el RUT de la respectiva forma asociativa.</p>								
<p>PACTO DE TRANSPARENCIA: Diligenciar formato -Pacto de Transparencia- y allegar con la propuesta.</p>		CUMPLE						
<p>CERTIFICADOS: Aportar los Certificados de antecedentes Disciplinarios, judiciales, fiscales y medidas correctivas del proponente y representante legal.</p>		CUMPLE						
<p>CERTIFICADO DEL RUP: El proponente deberá presentar con su oferta el Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio y deberá estar inscrito en los códigos del artículo quinto (5) de los términos de Referencia.</p>		CUMPLE						
EXPERIENCIA MÍNIMA (HABILITANTE)								
<p>Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la presentación del FORMATO - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE- para todos los Proponentes. (ii) los demás documentos solicitados en los términos de referencia por SERVAF. S.A.E.S.P.</p> <p>Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o Entidades Estatales.</p>		<p>CUMPLE</p> <p>Contrato 080-2022 (60 ml) Contrato 087-2022 (100 ml) Contrato 216-2022 (51 ml) Contrato 071-2023 (111 ml) Contrato 072-2023 (99 ml) Contrato 099-2023 (675 ml) Contrato 145-2023 (114 ml)</p> <p>Cumplen en sumatoria con más del veinticinco por ciento (25%) del presupuesto oficial.</p>						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>No. Contratos</th> <th>TIPO DE EXPERIENCIA</th> <th>Valor en SMLLV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CINCO (05) CONTRATOS</td> <td>GENERAL: Deberá acreditar la experiencia de más de cinco (5) Contratos en los últimos tres (3) años con actividades relacionadas en: Mantenimiento, Construcción y/o reposición de tramos de acueducto y/o alcantarillado con un diámetro igual o superior a 24" y una longitud mínima de intervención 1.100 ml con empresas de servicios públicos de acueducto y alcantarillado.</td> <td>Los contratos en sumatoria deberán cumplir con mínimo el veinticinco por ciento (25%) del presupuesto oficial.</td> </tr> </tbody> </table>	No. Contratos	TIPO DE EXPERIENCIA	Valor en SMLLV	CINCO (05) CONTRATOS	GENERAL: Deberá acreditar la experiencia de más de cinco (5) Contratos en los últimos tres (3) años con actividades relacionadas en: Mantenimiento, Construcción y/o reposición de tramos de acueducto y/o alcantarillado con un diámetro igual o superior a 24" y una longitud mínima de intervención 1.100 ml con empresas de servicios públicos de acueducto y alcantarillado.	Los contratos en sumatoria deberán cumplir con mínimo el veinticinco por ciento (25%) del presupuesto oficial.		
No. Contratos	TIPO DE EXPERIENCIA	Valor en SMLLV						
CINCO (05) CONTRATOS	GENERAL: Deberá acreditar la experiencia de más de cinco (5) Contratos en los últimos tres (3) años con actividades relacionadas en: Mantenimiento, Construcción y/o reposición de tramos de acueducto y/o alcantarillado con un diámetro igual o superior a 24" y una longitud mínima de intervención 1.100 ml con empresas de servicios públicos de acueducto y alcantarillado.	Los contratos en sumatoria deberán cumplir con mínimo el veinticinco por ciento (25%) del presupuesto oficial.						
CAPACIDAD TÉCNICA								
<p>Los Proponentes deben acreditar en su oferta un personal mínimo para la ejecución del contrato objeto del presente proceso.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Director De Obra - Residente De Obra <p>Allegar de cada uno del equipo de profesionales: Fotocopia de la cedula de ciudadanía – fotocopia de la tarjeta profesional – antecedentes profesionales COPNIA - Carta de intención del profesional ((compromiso de vinculación y porcentaje de participación) – y demás documentos requeridos al personal mínimo. En el mismo sentido, diligenciar el formato -RELACIÓN EXPERIENCIA EQUIPO DE TRABAJO REQUISITO HABILITANTE-</p>		CUMPLE						
SERIEDAD DE LA OFERTA								
<p>El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en el numeral 7. GENERALIDADES de los términos de Referencia.</p>		<p>CUMPLE</p> <p>"allega póliza No. 61-45-101022201"</p>						



Calle 16 6-38 B/ Siete de Agosto Florencia - Caquetá
 Call Center Atención al Usuario: 333 033 3833
 Teléfono: 608 436 6836



Web: www.servaf.com




servaf@servaf.com PQR: pqr@servaf.com



Síguenos en Twitter @servaf_esp - Facebook servaf_esp

Agua Valiosa para la Vida ¡Cuidala!

	INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: CON-FOR-004
		FECHA: 2017 – MARZO-28
		Página 4 de 5

1.2. Verificación de requisitos

El análisis de la documentación de las propuestas y requerimientos arrojó el siguiente resultado:

No	Proponente	Resultado verificación de Requisitos Habilitantes
1	PROYECTOS DE INGENIERIA PI 2022 ZOMAC S.A.S. representada legalmente por SOL JHASBLEIDY BEDOYA SUAREZ.	CUMPLE

Observaciones:

El proponente No. 1 PROYECTOS DE INGENIERIA PI 2022 ZOMAC S.A.S. Identificada con NIT. 901566014-0, representada legalmente por SOL JHASBLEIDY BEDOYA SUAREZ. . Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 52.504.299 de Bogotá D.C., CUMPLE con todos los requisitos habilitantes, en razón a que se adjuntaron todos los documentos mínimos requeridos, de acuerdo con las condiciones establecidas en los términos de referencia.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA:

Proponentes habilitados

No.	Proponente	Resultado verificación de Requisitos Habilitantes
1.	PROYECTOS DE INGENIERIA PI 2022 ZOMAC S.A.S. representada legalmente por SOL JHASBLEIDY BEDOYA SUAREZ.	CUMPLE

De conformidad con lo expuesto en el artículo 22 del Reglamento Interno de Contratación, Acuerdo 001 del 12 de enero de 2016, para el presente proceso de contratación se tomaran como criterios para seleccionar la oferta más favorable EL PRECIO y EXPERIENCIA DEL PROPONENTE; conforme a lo siguiente:

ÍTEM	CONCEPTO	PUNTAJE TOTAL
1	OFERTA ECONÓMICA	60
2	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	35
3	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5
TOTAL PUNTAJE MÁXIMO		100

2.1. Calificación

Se procede a calificar la propuesta presentada y habilitada No. 1 presentada por: PROYECTOS DE INGENIERIA PI 2022 ZOMAC S.A.S. representada legalmente por SOL JHASBLEIDY BEDOYA SUAREZ.

FACTOR DE EVALUACIÓN	CRITERIO	PUNTAJE
Precio	CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$5.455.992.919) M/CTE.	60
Experiencia del Proponente	-Aporta Contrato y acta de liquidación del contrato No 074-2022 cuyo objeto es: REPOSICIÓN ALCANTARILLADO BARRIO PABLO VI ENTRE LAS RUTAS: 7022530 A LA RUTA 7022280	0
vinculación de		0



Café 16 6-38 B: Sete de Agosto Florencia - Caquetá
Call Center Atención al Usuario: 333 033 3833
Teléfono: 608 436 6836



Web: www.servaf.com




servaf@servaf.com PQR: pqr@servaf.com



Siganos en Twitter @servaf_esp - Facebook servaf_esp

Agua Valiosa para la Vida ¡Cuidala!

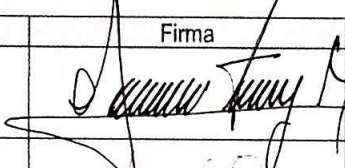
	INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: CON-FOR-004
		FECHA: 2017 – MARZO-28
		Página 5 de 5

personas con discapacidad	- No aporta	
Puntaje:		60

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo al análisis de las propuestas presentadas, la verificación de los requisitos habilitantes y la calificación según los criterios de selección establecidos para el proceso, se encuentra que la propuesta presentada por PROYECTOS DE INGENIERIA PI 2022 ZOMAC S.A.S. identificada con NIT. 901566014-0, representada legalmente por SOL JHASBLEIDY BEDOYA SUAREZ. Identificada con Cedula de Ciudadanía No. 52.504.299 de Bogotá D.C., es favorable para la Empresa; en consideración a que cumple con los requisitos habilitantes de capacidad Jurídica, financiera, organizacional, técnica, de experiencia y equipo de trabajo, es favorable económicamente la propuesta y obtuvo un mayor puntaje, por lo tanto se recomienda adjudicar el contrato a este proponente.

El presente documento se firma siendo las 04:28 p.m.

Nombre	Cargo	Firma
ALDEMAR TRUJILLO MONTERO	SUBGERENTE INGENIERIA	
EDNA CAROLINA ORTEGA BONILLA	DIRECTORA ACUEDUCTO	